



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 63 De Miércoles, 17 De Junio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320190003300	Ejecutivo	Banco De Bogota	Algis Rincon Iglesias	16/06/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08758400300320200011000	Tutela	Electricaribe S.A. E.S.P.	E.S.E Hospital Materno Infantil De Soledad	16/06/2020	Sentencia - Declara Improcedente Por Carencia Actual Del Objeto Por Hecho Superado.

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 17 de junio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

50e56c65-2ba6-4b31-825a-d220211e5a05